



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 de Agosto de 1974.-

602/74

Expte.nº 1.017/74-REF.nº 1/74

VISTO:

La nota dirigida a este Rectorado por el Director del "Instituto del Tercer Mundo Manuel Ugarte" de la Universidad de Buenos Aires, Sr. Saad Chedid, / sobre la reunión que dicha Institución propicia para los días 21 a 24 de agosto; y

CONSIDERANDO:

Que los temas a tratarse son de sumo interés para esta Universidad, por referirse a la problemática de la liberación de los países del "Tercer Mundo";

Que un encuentro de la índole del propuesto ayuda a promover los contactos y los aportes interuniversitarios;

Que, según el tenor de la nota antes aludida, se intentará también "concretar planes de estudio y de investigación conjuntos", posibilidad que esta / Universidad no puede subestimar;

Que esta Universidad anhela -por su posición geográfica en la región // centro-sudamericana y por los objetivos de su creación- hacer un servicio pleno a la causa histórica de la liberación de los países del "Tercer Mundo";

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Adherir a la reunión convocada por el "Instituto del Tercer Mundo Manuel Ugarte" de la Universidad de Buenos Aires para los días 21 a 24 de agosto de 1974.

ARTICULO 2º.- Designar representante de esta Universidad en la mencionada reunión, al Prof. José Severino CROATTO, Encargado del Servicio de Relaciones Latinoamericanas.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico

Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR